



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 179 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio de Gobierno y de la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes – Policía Rural e Islas y Ambiente Rural (P.R.I.A.R.) –, informe sobre actividades de abigeato en los Departamentos de Mercedes y Concepción, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Número de denuncias de abigeato recibidas por Departamento;
- b) Ubicación de los establecimientos afectados;
- c) Número de cabezas afectadas según su especie;
- d) Medidas adoptadas para combatir la producción de nuevos casos;
- e) Si a la fecha se encuentran realizando trabajos en conjunto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, Dirección de Saneamiento Ambiental, Subdirección de Bromatología.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-11-2010.-
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-
Expte. 5760/10 HCD.-